

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de variante de línea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de las líneas a 13,2 KV "Arco-Vapor" (tramos "Yagüe-La Isla" y "Gauanas") y enlaces con instalaciones existentes.
- e) Presupuesto: 13.898.855 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.731.

Logroño, 26 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.566

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Baños de Río Tobía.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar potencia en el C.T. "Casas Baratas" sustituyendo el transformador de 250 KVA por otro de 315 KVA.
- e) Presupuesto: 170.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.912.

Logroño, 23 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.567

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar potencia en el C.T. "Vista Alegre", sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 222.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.637.

Logroño, 24 de agosto de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
**Comisaría de Aguas**

*Solicitud de autorización para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de recuperación de márgenes del río Iregua en los municipios de Villamediana y Logroño*  
V.B.577

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de recuperación de márgenes del río Iregua en los municipios de Villamediana y Logroño.

Los objetivos fundamentales del citado Proyecto consisten en:

— Restitución parcial del curso del río a la situación anterior al último dragado y encauzamiento en T.M. de Villamediana de Iregua (La Rioja), estabilización de riberas y potenciación de humedales.

— Recuperación de terrenos del dominio público hidráulico y restauración del bosque.

— Acondicionamiento y equipamiento del medio natural para usos recreativos.

La relación de parcelas afectadas, de acuerdo con parcelarios catastrales, corresponden a:

- Término municipal de Logroño
- Polígono 43: Parcelas 94; 16a; 70.
- Polígono 22: Parcelas 12a; 14; 13.
- Polígono 46-47: Parcelas 123c; 126; 123a.
- Término municipal de Villamediana de Iregua
- Polígono 15: Parcelas 4c; 55; 54; 56; 24.
- Polígono 14-1ª hoja: Parcelas 60a; 60b; 55a; 54a; 56a; 410a; 47b; 45c; 61; 429; 411a; 6b.
- Polígono 13: Parcelas 220; 169; 168; 184; 21; 155; 3.
- Polígono 14-2ª hoja: Parcelas 284; 278; 267; 266; 248a; 345; 408; 177; 142; 284; 285; 294; 298; 299; 310a; 311b; 312; 322; 323; 326; 355.
- Polígono 12: Parcelas 64; 64/3; 64/4; 63; 274; 53; 52; 46; 43; 41.
- Polígono 22: Parcela 11c.
- Polígono 46-47: Parcela 127c.
- Polígono 13: Parcelas 4a; 13.
- Polígono 14-2ª hoja: Parcelas 198; 206.
- Polígono 12: Parcelas 21; 19a; 19b.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes consideren estar perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 24-28, Zaragoza—, o en las dependencias de esta Confederación H. del Ebro en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de agosto de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de inscripción en los Libros de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas*  
V.B.578

D. Santiago Larena Alesanco solicita la inscripción en los Libros de Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que viene utilizando por elevación del río Cárdenas, mediante los aprovechamientos denominados Puente el Alcalde, Torrios y Las Pradillas, sitos en el término municipal de Berceo (La Rioja), destinándose al riego de fincas propiedad del compareciente y sitas en los términos municipales de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo, todos pertenecientes a La Rioja.

Acompaña como justificante de su derecho un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Nájera, D. Andrés Sánchez Rizos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 1 de agosto de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105